Fuente: propia

5.1.5. Participación en las reuniones del Consejo de Infancias de la FIO (Federación Iberoamericana de Ombudsperson)

La Federación Iberoamericana del Ombudsperson se compone por más de 100 representantes de 22 países y tiene la labor de reunirse con otras instituciones para estudiar e investigar en conjunto los temas que les preocupan. La Federación cuenta con 4 redes y una de ellas es la Red de la Niñez y Adolescencia, para la promoción y defensa de derechos de la infancia.

Dado que uno de los principales objetivos de esta Red es que los niños intercambien experiencias y cooperen para atender sus problemas, se ha impulsado un grupo de infancias y adolescencias integrado por niños, niñas y jóvenes de diferentes países del ámbito de la organización, para reflexionar y debatir sobre los temas que les afectan y trasladar sus consideraciones a las instituciones que forman la organización.

Desde la constitución del VII Consejo de Participación de la Defensoría, se han incorporado a este Consejo los consejeros por Almería y Sevilla. El grupo se reúne una vez cada dos meses.

5.1.6. Participación en la renovación de la Convención de Ginebra en el marco de la celebración del Día Internacional de los Derechos del Niño

En 2024 se han cumplido 100 años de la Declaración de Ginebra, aprobada por la Sociedad de Naciones el 26 de septiembre de 2024 y considerada la primera declaración internacional que afirma la universalidad de los derechos de los niños y niñas.

Para conmemorar ese centenario, un grupo de jóvenes defensores de los derechos de la infancia, liderado por un miembro del Comité de Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, ha impulsado la iniciativa de renovar ese compromiso mediante la aprobación de una “nueva” declaración de Ginebra.

El texto del nuevo compromiso se dio a conocer el 20 de noviembre de 2024 en la ciudad de Ginebra, coincidiendo con los actos de celebración del Día Mundial de la Infancia, en el que se conmemora a su vez la aprobación de la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño (20 de noviembre de 1989).

La nueva declaración cuenta con la firma del actual Presidente del Comité de Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, así como de diferentes defensorías de la infancia de todo el mundo, incluyendo la Red ENOC, y también ha recibido el apoyo de jóvenes defensores de los derechos de la infancia a nivel internacional, incluyendo a los miembros del Consejo de Participación de la Defensoría de la Infancia y Adolescencia de Andalucía. //declaration2024.org/

NUEVA DECLARACIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS. GINEBRA 2024

20 de noviembre de 2024

Conmemorando el centenario de la Declaración de Ginebra, adoptada por la Sociedad de Naciones el 26 de septiembre de 1924, que constituye la primera declaración de los derechos del niño promulgada por un organismo intergubernamental, y afirmando así el carácter universal del derecho de los niños y niñas,

Recordando la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño (CDN) adoptada hace 35 años (20/11/1989) y ratificada desde entonces por 196 Estados partes (de 197), muchos de los cuales también se han adherido al Protocolo facultativo relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía (OPSC), al Protocolo facultativo relativo a la participación de niños en los conflictos armados (OPAC) y al Protocolo facultativo relativo a un procedimiento de comunicaciones (OPIC),

Saludando los numerosos logros significativos en materia de derechos y bienestar de los niños y niñas durante los últimos cien años,

Alarmados, no obstante, por los cientos de millones de niños y niñas en el mundo afectados por la pobreza, la violencia y el cambio climático, así como por los numerosos desafíos que enfrentan a lo largo de sus vidas y que impactan su salud física y su resiliencia,

Profundamente preocupados por la situación de los niños y niñas de hoy y de las generaciones futuras a menos que se tomen acciones urgentes, globales y colectivas,

Reconociendo las contribuciones excepcionales de numerosos defensores y defensoras de los derechos humanos, y en particular de los niños y niñas defensores y defensoras de los derechos humanos,

Instamos a cada Estado (autoridades nacionales y locales), organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, y a todas las personas involucradas, niños, niñas y adultos, a

- reafirmar su compromiso, en un espíritu de cooperación y solidaridad internacional, a respetar, proteger y garantizar los derechos de todos los niños y niñas consagrados en la CDN y sus protocolos facultativos sin ninguna discriminación,
- respaldar esta Declaración Ginebra 2024 y difundirla, llamando a comprometerse para que todos los niños y niñas de hoy y de las generaciones futuras:

1. puedan vivir en condiciones de dignidad y bienestar, libres de pobreza, y disfrutar del más alto nivel posible de salud,
2. crezcan en comunidades libres de conflictos armados,
3. sean escuchados y escuchadas y sus opiniones tenidas debidamente en cuenta en todas las decisiones que les conciernen, reconociendo así su derecho fundamental a participar en la construcción de las comunidades en las que viven,
4. se desarrollen en un entorno seguro, limpio, saludable y sostenible, propicio para su supervivencia, desarrollo y disfrute de todos sus derechos,
5. se beneficien de una experiencia segura en un entorno digital en constante evolución, manteniendo su autonomía y disponiendo de las herramientas adecuadas para navegar de manera segura,
6. estén protegidos y protegidas de todas las formas de violencia (física, psicológica y sexual) en todos los contextos, incluido el hogar,
7. vean sus intereses respetados en los desarrollos tecnológicos y biotecnológicos actuales y futuros,
8. accedan a sistemas de justicia adaptados a los niños y niñas y a recursos apropiados en caso de violación de sus derechos,
9. reciban una educación temprana, primaria, secundaria y profesional gratuita e inclusiva, equitativa y de calidad sin discriminación,
10. vivan la riqueza y singularidad positiva que cada persona podría desear para su propia infancia.